

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID, por un mes, rs. vd.	8
PROVINCIAS E ISLAS BALEARES, por id.	12
Portres (en libranza al administrador)	36
En casa de los comisionados	40
Por seis meses	66
Por un año	124
Para la HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJE- ro, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará	46
Por medio año	86
Por un año	160

Las suscripciones empezarán a con-
tarse desde 1.º y 16 de cada mes.
LA ESTRELLA se publica todos los días
menos los festivos.

LA ESTRELLA,

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Jueves 7 de diciembre de 1854.

Hoy día hemos perdido el tino político: nuestros legisladores y gobernantes ya no saben ver, ponderar y valorar en un momento, con perspicacia, a ojo como el cardenal Cisneros, el estado moral y material del país que rigen. Conoció esta eminente república, de una sola mirada, el origen de los abusos de toda especie introducidos en el reino a merced de continuas revueltas, de ambiciones generales, del desequilibrio de los poderes de la época, del entriamiento de toda idea salvadora, idea de patriotismo, idea de gobierno, idea de ilustración, idea de libertad, idea de justicia, idea de religión; y a los ochenta años de su edad, con bríos indecibles, con brazo fuerte, con ánimo levantado y juvenil puso mano en cuanto le pareció perjudicial y dañoso para el bien de su patria, y consumió una revolución hasta cierto punto incruenta, pacífica, fecunda, como deberían ser todas las revoluciones, por mas que entonces perdieran su carácter de ferocidad y su pavoroso nombre, convirtiéndolo en el de reformas útiles y acertadas.

Vió los magnates sediciosos, altaneros y déspotas, y creó una fuerza pública para tenerlos a raya. Vió el tesoro nacional exhausto con pensiones y mercedes, y concesiones y larguezas imotivadas, y suprimió las mas, y en cuanto a las otras hizo que el Estado recobrase las tierras, señorios y derechos que de él se habían impoliticamente enagenado. Vió sueldos exorbitantes, y los rebajó. Vió empleos innecesarios, y dió con ellos al traste. Vió dilapidaciones en los fondos de las órdenes militares, y puso orden en su distribución.

FOLLETTIN.

Mañana anunciará el estampido del cañon una solemnidad religiosa y patriótica: la Iglesia y la España celebran el misterio de la inmaculada Concepción de la Emperatriz de los cielos. Nuestros reyes y nuestros pueblos están lajos su patrocinio: nuestras universidades han juzgado defender la pureza original de María: nuestros filósofos y teólogos le han consagrado sus mas profundos estudios, nuestros pintores, sus obras mas delicadas; nuestros poetas, los cánticos de su lira. Con tan fausto motivo reproducimos a continuación el siguiente, que es debido a la religiosa inspiración de un amigo nuestro.

LA CONCEPCION INMACULADA.

ODA.

¿Quién podrá libertarse? El mar inmenso
De la culpa sus olas escrespando
Rompió la valla: el monte del incienso,
El collado aromático, la fuente
De la inocencia que en murmurio blando
Los campos de la vida fecundaba,
Anegados están por la corrientes
De iniquidad, que esclava
Hizo a la humana gente:
Dios inmortal ha visto
Tamaña inundación; y allá a los senos
De su eterna misericordia fia,
(De puro amor provisto),
De rendición el venturoso día,
¡Cielos! ¡Llovió al justo
Cuyo brazo robusto
Ha de limpiar la tierra

Vió ignorancia y rudeza en el pueblo, y creó universidades. Vió rebajada la disciplina, y púsola en su debido punto. Vió el trono casi vacante, se vió a sí mismo con gran poder y fuerza, y el demonio de la ambición no pudo hacerle titubear un momento en su lealtad de español, de hombre de Estado, de cristiano. Para tanto y tan bueno, ni se acordó de crear comisiones que le informaran, ni mandó redactar proclamas, ni esperó a ver presupuestos, ni aguardó a calcular sobre estadísticas, ni consintió que la autoridad se desconociera, ni dió permiso para turbar el orden o destruir violentamente el derecho, ni llevó en paciencia que se pusieran en tela de juicio las eternas verdades de fe, los inconcusos principios de moralidad, los venerandos cimientos de la monarquía. No dió «cúmplase la voluntad nacional,» pero la cumplió sin decirlo.

No esperó a que ninguna vociferación escrita ni hablada le manifestase cuál era aquella: demasiado sabia, como debe saberlo todo hombre público, que la voluntad nacional no puede ser otra, sino la de que sea feliz la nación. Procuró pues que tal sucediera: no sospechó que Fernando V pudiera tratarlo con desvío; no soñó en que Carlos de Gante fuese injusto con él, no contentándose con ser ingrato. Cisneros labró el bien público, no esperando en obtener un título de vanidad, o un tesoro de riqueza que es lo único que pueden dar los reyes y los pueblos (aunque por diversos modos): labró el bien público porque se lo mandaba imperiosamente la voz de su conciencia, que era la voz de Dios; y creía, y esperaba firme-

mente en él; y amaba por consecuencia a su patria con todo el noble desinterés, con toda la religiosa abnegación que tanto echamos de menos en la actualidad. ¿Qué le importa no haber llegado a ser príncipe, rey ni emperador siquiera? ¿Qué le importa no haber llegado a ser grande de España, si España le llama y le llamará grande, y la historia eminente, y la eternidad bienaventurado?

Mas hoy que a nuestros hombres públicos parece importárseles poco, o nada del epíteto de bendición o de maldición con que la eternidad los designe, ved lo que sucede: no se presenta un Cisneros por un ojo de la cara: todos gritan: «hay abusos, hay crímenes,» y nadie es poderoso para reformar aquellos, reprimir y aun castigar estótrós. Se cometen deslices, faltas, pecados en los palacios de los nobles, o en los alcázares de los grandes, así como en las casas de los medianos y en las buhardas de los pequeños, y a pesar de toda la coetánea filantropía, no se busca para corregirlos a los que pudieran verificarlo sin estrépito, sin lágrimas, sin peligros, sin escándalo, solo con tomar el nombre de Dios en su boca; no se busca un Hernando de Talavera, no se busca un confesor (esta palabra se ve proscrita de los diccionarios políticos actuales), sino que se acude a los periódicos, se clama, se vocifera, se ensucia, por valernos de una expresión vulgar, el agua que habrá de beberse luego; y por todo remedio se proponen descabellados recursos, planes irrealizables, quiméricas ilusiones. ¿Y por quién? ¿y con qué autoridad? Tal vez por quien no puede echar piedras al vecino, a

Allí acecha; y al ver cerrado huerto,
Fortaleza real, sellada fuente
El alma limpia que en asir porfia,
Y que defiende soberano impulso,
Agitase convulso,
De negro horror cubierto,
Y en su encrespada frente
Brillan sus ojos con soberbia impí.
Y qué! marcó mi ceño
La faz del Patriarca y del Profeta,
Cedieron a mi empeño
Las madres de los Reyes, y sujetas
No he de mirar tan débil criatura
A mi poder indomito y bravura?
Dice; y al punto Serafines ciento
«Huye, Satan cruento,
Conclaman en armónica presteza:
«No hasta aquí llegue tu feral rapina,
Pisara tu cabeza labrada en oro,
Una muger: lo oiste en la morada,
Del eden: huye aprisa,
«Que esta es la muger fuerte, y ya te pisas.
«Oh María, la estrella de los mares!
«Cómo has brillado en tu primer aurora,
Sin eclipse importuno!
Se miran uno a uno
En tu rostro purísimo millares
De espíritus de luz deslumbradora,
Y te aclaman señoras de besos
Se alzó muy de mañana, antes que el día;
El infinito y te cubrió de besos
De divina eficacia,
Tendió el sol de la gracia al mundo,
Sus rayos sobre ti cual régio manto,
Y el vercarío florido,
Con nardos y cantuesos
Mas espacioso aroma no ha esparcido.
Venid, corred las que tejeis guirnalda
Para adornar los rizados de la esposa
Que sube por la falda

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Monier, y la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs. y los que pasen de 3 líneas a razón de 2 cuartos cada 50 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales y se dirigirán a la Redacción, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

causa de tener de cristal su tejado propio; tal vez por quien mas se encuentra en la situación de los acusadores a quienes dijo nuestro Señor lo de *si quis vestrum sine peccato est*. ¿Con qué autoridad? Con la de la revolución, esto es, con la de las pasiones, con la de la ley velada o rota.

No se presenta un Cisneros por un ojo de la cara: tambien hoy existen magnates altivos: ¿cómo se les hace entrar en razón? Descomponiendo la fuerza material y moral del gobierno; repartiéndoles ascensos, y ascensos, y ascensos.

Tambien se halla hoy el Tesoro nacional exhausto con larguezas, y pensiones y sueldos: ¿cómo se le aumenta y avigora? Con cálculos, y numerosos escritos, y presupuestos, y proyectos, y proposiciones, y mayorías, y votos. Nada mas.

Tambien existen hoy derechos y oficios enagenados en hora menguada: ¿quién ha pensado en hacer que se reviertan al Estado, de donde no debieron salir? ¡Niñadas! (nos contestarán acaso), hay que ocuparse en cosas mas altas. Y sin embargo, el gobierno deja de serlo, y de poderlo ser en ciertos puntos como este, si continúan las cosas en tal estado, segun demostró no ha mucho uno de nuestros mas concienzudos y bien intencionados colegas.

Tambien se lamenta hoy la exorbitancia de empleos innecesarios, y de empleados inútiles. ¿Se quitan? No. ¿Por qué? Hay que pagar de este modo ciertos jornales: hay que recompensar de esta manera ciertos parentescos: quien se ha graduado en un café o en una barricada, tiene derecho a disertar en en una oficina, o fallar en un tribunal:

De la colina de Sion preciosa;
Volad, que ya a su vista.
El celestial esposo enamorado,
Su electa y su paloma la ha llamado,
—Yo te guardé en mi seno,
Le dice de amor lleno:
«¿Quién veló en tu camino,
Y de asechanza perflida te salva?
Mas hermosa que el alba,
Mas pura que el reflejo matutino,
Como la rosa en Jerico fragante,
Como la palma de Cades esbelta,
Como el lirio nevado en la cañada,
Como el cedro en el Libano arrogante,
Como corcilla de Bethel resuelta,
Tal eres tú, mi amada.
«Desciende ahora del augusto sítio,
Divino Mediador: ya hay santuario,
Que preparado y digno te reciba
En el mundo, y ungido con el óleo
De justificación: ya se derrama
Desde el áureo incensario
La consagrada esencia del timiama:
La verdemente oliva
Muestra ya su pimpollo ante el sol rubio:
Pasadas son las aguas del diluvio:
O instante para el suelo de ventura
Aquel que ha presenciado.
«La Concepción inmaculada y pura!
«O hermosa entre las vírgenes, María!
«Dónde habra voz y aliento levantado
A ponderar bastante,
Ni en arpa angelical, sonora y pia,
La pulcritud de tu primer instante?
«Milagro de la gracia!
«De dicha mundanal provida fuente!
Al contemplarte, el corazón se espacia,
Y el labio reverente
Que voces dignas de su amor ya no halla,
Madre te invoca, y te bendice, y calla:
1849. JOAQUIN JOSE CERVINO.

Que el pueblo ignora, que la juventud se descarría, que la verdadera ilustración no cunde, que la desmoralización no desaparece, que el temor santo de Dios no renace. ¡Ah! Venga un Cisneros, con fe en la conciencia, con rectitud en el corazón, con inteligencia en la mente, con verdadero valor cívico en el alma, con verdadero deseo de justo renombre en el mundo, y de infinita recompensa en el cielo; y a poco habrá desaparecido nuestro mal estar, habrá muerto el charlatanismo, habrá cejado la impotencia de las fracciones políticas, se habrán asegurado nuestras instituciones, habremos recobrado nuestra libertad, habremos conseguido justicia. Sin esta no se obtiene aquella: sin Dios y su ley, ninguna de las dos. No esperemos un Cisneros si le oímos racionalista y vociferante: a los pocos minutos de ser *gobierno*, ó de ser ministro, se habrá convertido en un Domenech, ó en un Alonso que le aventaje en años y desafueros: no tendrá tino político: no valorará, ni conseguirá de pronto, con perspicacia feliz, el estado moral y material de su patria.

Los actos sublimes de la Iglesia católica tienen un interés supremo para las almas fieles y para los que creen. Bajo esta sola consideración reclaman de parte de los hombres de Estado y de los publicistas una atención respetuosa y reflexiva.

La fe de doscientos millones de almas esparcidas sobre la faz de la tierra habitada, fe única y común a pesar de la diferencia de razas, de nacionalidades, de constituciones, y de latitudes debe tener algún peso, ejercer alguna influencia en los destinos del mundo y en la suerte del género humano.

Hay mas todavía. El catolicismo tiene también su política, política de todos los siglos y de todas las edades, política invariable y poderosa que no cuenta con mas apoyo que con la fuerza moral; política que se enlaza con los fundamentos de todo orden social.

Cuando se contemplan las cosas de un punto elevado, cuando se las examina en su realidad íntima, la sociedad descansa sobre algunas leyes esenciales, sobre ciertos principios de justicia que tienen su origen en el mismo Dios. La religión (y su solo nombre lo indica) es el primero, el mas esencial lazo de toda agregación humana, y el evangelio, el código de la dignidad, de la libertad, y de moral universal. La Iglesia es y será por la consumación de los siglos su guarda y su apóstol. La Iglesia, y solo la Iglesia es la que a costa de su sangre ha defendido los derechos de la humanidad y de la civilización, puestos en peligro unas veces por la tiranía, otras por el sofisma, por la barbarie, muchas por la licencia. La Iglesia se dispone llenar este mismo deber dentro de algunos dias. No abordaremos nosotros la grave cuestión sometida al examen y decisión de los jueces de la fe.

Sería temeridad de nuestra parte el hacerlo. El curso de los siglos que han pasado, la ciencia de los doctores, la sabiduría de los pontífices han preparado su decisión.

Hace cuatro años que la voz del Sumo Pontífice ha interrogado las creencias, los dictámenes de todas las iglesias del universo. La encíclica fechada en las rocas de Gaeta en 1849 ha provocado y recibido la respuesta de todo el episcopado. Los archivos del Vaticano contienen hoy el testimonio de los sentimientos que sobre este punto profesan pastores y pueblos.

Los corazones dóciles, las almas cristianas no tienen que hacer otra cosa mas que esperar en la oración, y en el júbilo, el decreto en favor del privilegio de la madre del Salvador.

Otros actos, se nos asegura, recordarán y confirmarán la doctrina de la Iglesia acerca de los puntos mas controvertidos en el dia sobre el origen del mal, de los vicios, de las miserias, y de los desórdenes que sufren los individuos y los pueblos, los gobiernos y las sociedades.

Por último, en esa grande reunión, según el deseo expresado por Pio IX, todo el episcopado católico dirigirá súplicas fervorosas a aquel, cuyos impenetrables designios gobiernan el mundo, a fin de que se dignen restablecer la concordia y la paz entre los príncipes y las naciones.

Esta es la alta política de la iglesia que se adapta admirablemente a las necesidades de los tiempos, a las angustias de las almas, y a las desgracias de los pueblos.

No es necesaria una grande perspicacia para conocerlo.

La sabiduría humana ha faltado a todos sus cálculos y planes. Estos no han podido conjurar las rivalidades, las ambiciones, las guerras. Tampoco la ciencia pudo detener los golpes que la muerte reparte en los palacios y las cabañas; las devastaciones, las calamidades públicas. ¡Ah! lo presente abunda en ansiedades, el porvenir está rodeado de incertidumbre....

Colocada la iglesia entre la tierra y el cielo, va a recordar con su magestuosa voz que en vano se tratan con desprecio las reglas inmortales de la justicia.

Al mismo tiempo alzarán sus humildes manos al cielo para alcanzar sus misericordias en favor de todos, para ablandar los corazones, para restablecer la paz, el orden y la unión.

¡Qué misión mas santa que esta! ¡qué misión mas capaz de mover profundamente las almas, las mas indiferentes, las mas hostiles!....

ESTERIOR.

RUSIA.

El *Monitor* de París publica en su parte no oficial el parte siguiente del general en jefe del ejército de Oriente:

«Cuartel general al frente de Sebastopol el 17 de noviembre de 1854.
«El 14 experimentamos una de las mas violentas tempestades. Hechos significativos prueban que su violencia era una escepcion, aun en este mes. Era de temer un desastre para las escuadras. No se ha realizado, pero tenemos que deplorar, sin embargo, algunos daños y considerables averías. Yo me puse de acuerdo con el almirante para no dejar aquí mas que el número de buques rigurosamente indispensables y de bastantes condiciones de seguridad. Este suceso en nada afectará nuestras operaciones, que siguen su curso.

«El enemigo no nos ha atacado desde la batalla de Inkerman, y hasta parece encerrarse en la defensiva.

Esta dificultad de los temporales, dice *La España*, que en las costas del mar Negro suelen ser terribles, es una de las muchas que oportunamente hemos señalado. Es de suponer que los almirantes habrán tomado sus medidas para no dejar comprometidos los buques que quedan en Balaclava, porque de otro modo podría ocurrir al menos pensar un desastre muy parecido al de Sinope. Toda la escuadra rusa está encerrada dentro de Sebastopol, y como el canal de la bahía no se encuentra completamente obstruido, pues han tenido buen cuidado los rusos de conservar paso practicable, sería muy fácil que aprovechando una coyuntura saliese una fuerza superior y acometiendo a la de los aliados la destruyese completamente. A tanta distancia y con escasos datos, no es posible calcular bien las probabilidades de una operación como la que dejamos indicada; aunque por regla general la consideramos factible.

El ejército expedicionario se encuentra por lo tanto a estas horas privado del apoyo inmediato de las escuadras. Este es un contratiempo que

debe haberse previsto, aunque tales han sido las faltas cometidas en las campañas, así marítimas como terrestres, que nada tendría de extraño hubiese pasado inadvertido.

El *Constitutionnel*, periódico ministerial de París, publica un largo artículo acerca de la campaña de Crimea, y resume su pensamiento con respecto a la posición actual del ejército en las siguientes líneas:

«A nuestro parecer, el día en que con la llegada del cuerpo del ejército del general Dannenberg ha reunido el príncipe Menchikoff 110,000 hombres, el sitio de Sebastopol ha concluido comenzando la campaña de Crimea.

Si nuestros lectores no lo han echado en olvido, recordarán que lo que indica el *Constitutionnel*, es precisamente lo mismo que dijimos nosotros en cuanto tuvimos noticia del grave riesgo que habían corrido los aliados de quedar envueltos en la batalla de Inkerman. Es preciso por lo tanto hacerse la cuenta de que ya no se hablará mas del sitio de Sebastopol sino como de cosa histórica. Han quedado por lo tanto reducidos; a la nada los asaltos, brechas abiertas, cañones asestados contra las puertas de la plaza, toma de fuertes exteriores y demás cosas, que esparcidas con tanta prodigalidad como ignorancia, y acogidas por un público dotado de la mas paciente credulidad, han servido de sabroso pasto por espacio de dos meses a los aficionados a lo pascoso y sorprendente.

Lo que ahora conviene averiguar es lo que pasará en la campaña de Crimea. Los franceses, que a pesar del escarmiento que han recibido, continúan prometiéndose las muy felices, se echan la siguiente cuenta: el ejército aliado invernarán en Crimea, y al entrar en campaña a la primavera constará de 150,000 hombres; derrotará a los rusos en campo raso, y los ahuyentará, y en seguida pondrá cerco completo a Sebastopol, y por de contado lo tomará, con lo cual quedará terminada la campaña y humillado el Czar, viéndose precisado a pedir la paz.

No quisieramos estropear con algunas sombras este halagüeño cuadro; pero ello es fuerza que lo hagamos, para que no corran sin impugnación opiniones ligeramente concebidas y espresadas. Los aliados tendrán que soportar en Crimea penalidades tanto mayores cuanto van a pasar el invierno en un campamento, privados del primer elemento de abrigo, que consiste en edificios sólidos. Tendrán además que contrarrestar los ataques de los rusos, y aun supiniendo que siempre salgan victoriosos, y que para la primavera se componga el ejército de 150,000 hombres, no sabemos por qué el ejército no podrá presentar en línea de batalla 250,000. Porque mas difícil ha de ser para los aliados llevar a Crimea durante el invierno 100,000 hombres mas, que para los rusos aumentar su ejército a 250,000. Verdad es que para preaver esta objeción dicen los franceses que cuantos mas rusos vayan a Crimea tanto mejor, pues así comerán los repuestos de provisiones mas pronto y perecerán de hambre. Es decir, que los aliados, teniendo que llevarlo todo por mar y de muy larga distancia, de nada carecerán, mientras que los rusos, siendo dueños del mayor género del mundo, y dominando un país donde abundan los ganados vacuno y lanar, no tendrán pan que llevar a la boca. No queremos seguir adelante, porque tropezaríamos con tal cúmulo de absurdos, que por fuerza tendríamos que perder tiempo en refutaciones ociosas.

Nosotros creemos que la campaña de Crimea será muy dura y peligrosa para los aliados. Calculamos que si salen con bien del invierno, lo deberán a su escelente disciplina y a su patriotismo, y en cuanto a las operaciones futuras y resultado de ellas necesitaremos, antes de formar juicio, saber el partido que al fin toman las potencias alemanas, especialmente Austria, en cuyas manos está hoy en día la palma de la victoria.

Los periódicos de París del 2, recibidos ayer, nada nos dicen acerca del tratado de alianza, que se supone haber sido firmado en Viena, y lo único que encontramos en ellos, es alguna indicación con respecto a negociaciones entabladas. Hoy se recibirá probablemente la confirmación del parte telegráfico.

ITALIA.

Estados pontificios.—En una correspondencia de Carlsruhe del 29 de noviembre, se manifiesta que el convenio celebrado en Roma entre la Santa Sede y el gobierno gran ducal para el arreglo de las diferencias eclesiásticas, ha sido públicamente notificado a las autoridades a quienes corresponde por medio de una circular ministerial que abraza los puntos siguientes:

1.º Las disposiciones del convenio relativo a la administración de los bienes eclesiásticos suprimiendo las causas que habían hecho necesaria una instrucción contra el arzobispo. S. A. R. el regente retira la autorización para proceder a este instrucción.

2.º Se pondrá en libertad a los eclesiásticos ó seglares detenidos por haber cumplido con las órdenes del arzobispo de Friburgo relativas a la administración diocesana ó a la de los bienes eclesiásticos. Se suspenderán los procedimientos empezados con dicho objeto.

3.º Durante las negociaciones nombrará el arzobispo para los curatos vacantes sirvientes que recibirán del gobierno los sueldos acostumbrados hasta ahora. Lo mismo se hará con los curas ó sirvientes nombrados hasta el día por el arzobispo.

4.º En cuanto a lo concerniente a la administración de los bienes eclesiásticos pertenecientes a la categoría de los fondos locales, se seguirá las mismas reglas que antes de la discusión.

5.º Quedan revocadas las ordenanzas ministeriales del 18 de abril, del 6 y 18 de mayo de este año. Queden encargadas las autoridades locales de restablecer en los consejos de fábrica a los miembros que habían salido de ellos a consecuencia de la discusión, y de hacer salir a los que habían tomado parte en ellos por las mismas causas.

En una correspondencia de Roma de 21 de noviembre, se dice que el 20 se verificó la primera congregación general de los obispos reunidos en la capital del Orbe cristiano, para deliberar acerca del dogma de la Inmaculada Concepción. La congregación que se componía de 94 sin contar los cardenales, fué presidida por el cardenal Bonelli, con la asistencia de otros dos miembros del Sacro colegio. Las congregaciones continuarán celebrándose hasta concluir el examen detallado del objeto de la Bula, relativo a la Inmaculada Concepción, y el resultado definitivo se someterá a la ulterior resolución del soberano Pontífice. Con este motivo se espera una gran solemnidad, quizás no vista hasta ahora, por el considerable número de obispos y cardenales que a ella deben asistir.

INTERIOR.

Merced al frío va desapareciendo rápidamente de entre nosotros la enfermedad cólica. De Granada con fecha 2 escriben que el 30 solo ocurrieron 4 invasiones y 2 defunciones.

En Málaga, en la misma fecha, hubo 66 ataques del cólera, 61 de colerina benigna y 24 defunciones.

En el Maestrazgo se ven ya libres de tan molesto huésped.

Continúa sin desarrollarse en Gijón.

En Oviedo, donde pareció el 28 del anterior, hace pocas víctimas, lo cual no ha bastado a impedir la alarma y emigración.

En Motril va mejorando el estado sanitario.

Pocas noticias podemos dar hoy a nuestros lectores, por venir escaso de ellas el último correo.

En Barcelona dejóse sentir en la tarde y noche del 29, un fuerte viento que causó destrozos de consideración en las plantaciones de los campos Eliseos y en los salones.

En el Urgel ha llovido bastante para la siembra retrasada por la anterior sequía.

De Tárrega se quejan del mal estado de la carretera general de Madrid a Barcelona.

Logroño 1.º de diciembre.—Con esta fecha nos escribe nuestro corresponsal:

El 20 del pasado noviembre vino a visitarnos el temible azote del cólera morbo, y empezó con tal furia a ejercer sus estragos, que en los primeros seis dias hizo 500 víctimas. El 28 empezó a ceder el mal en intensidad, y hoy día de la fecha solo se han contado tres nuevos casos, muriendo ocho de los enfermos anteriormente atacados.

Hasta ahora ascienden a 400 las víctimas que ha hecho en esta ciudad tan terrible enfermedad, habiéndose cebado principalmente en una parte de la parroquia de Santiago, en la cual han muerto siete curas, víctimas de su celo evangélico. Tanto esta respetable clase como la de facultativos han dado, secundados por las autoridades, pruebas de su celo y caridad cristiana, acudiendo sin tregua ni descanso en auxilio de los infelices cólericos. Entre los facultativos merece particularmente nuestros elogios y gratitud don Angel Igualador, el cual no satisfecho con asistir a los enfermos del hospital que le tocó en suerte, se le ha visto además asistir a todas partes donde su presencia ha sido necesaria.

Barcelona 2.º.—Se están recogiendo firmas en esta hace ya dias, con objeto de elevar una esposición a la Asamblea Constituyente, pidiendo queden abolidos los derechos de puertas y de consumos. Figura ya al pie de la esposición un gran número de nombres conocidos.

Los artículos de primera necesidad están experimentando una rápida subida.

Estos últimos dias se han hecho grandes acopios de víveres, y sin embargo de no haber tenido que satisfacer impuesto alguno, ha aumentado su valor hasta a precios muy subidos, con lo cual el público sufre grandes perjuicios, especialmente la clase proletaria, contra la cual parece se conjuran siempre todas las rigurosas medidas.

Con este motivo parece que el ayuntamiento y el gobernador se ocupan sin levantar mano de este asunto, a fin de aplicarle el oportuno remedio.

La Palma, periódico que se publica en Cádiz, cuya infalibilidad sin embargo, no pasa en autoridad de cosa juzgada, traza en las líneas que a

continuación verán nuestros lectores la situación del pueblo de Vejer. Los hechos que en esta comunicación se mencionan son de tal gravedad e importancia que si son ciertos, deben llamar poderosamente la atención de quien pueda y deba remediarlos. Sin el repeto á la propiedad sea pública ó privada, no concibe siquiera la existencia de una sociedad civilizada.

El desorden administrativo, entronizado en el vasto campo ó término de esta villa, ya no tiene límites; debemos suponer al desorden con que miran las autoridades municipales el cumplimiento de sus deberes, en cuanto á la conservación de las fincas del comun que hoy están siendo presa de la mas espantosa detestación contra lo terminantemente dispuesto por las leyes vigentes. De las tierras comunes, cada cual se está tomando un pedazo por sí y para sí; y las de propios ó cerradas, tampoco se respetan. Los montes se descuajan por los que á tajo se proponen hacerse propietarios de su suelo, siendo los primeros de estos, según se dice de público, los guardas de los mismos, pagados de los fondos municipales y provinciales para su custodia, siendo de notar, que dos de ellos son hermanos del alcalde.

Como consecuencia de esa anarquía, los ganaderos que no tienen otros recursos de que valerse en la época del invierno, mas que los terrenos comunes para atender á los ganados, y en ellos tienen establecidos los hatos y establos, se encuentran en el mayor conflicto, siendo cercana la muerte de sus ganados, ó realizándose ya por falta de albergues y de pastos con el pesar de observar que la ley protectora de esa riqueza pública, tan recomendada por todos los gobiernos del mundo, y particularmente por el nuestro, no existe en este territorio, experimentando á estas horas ese mal entendido abandono, que si Dios no lo remedia á la autoridad superior de la provincia no estirpa ese cáncer como en su poder está el hacerlo, de seguro hará desaparecer el respetable patrimonio comun del pueblo, y con él la mayor parte de su ganadería. Pero el gobierno de la provincia no mirará con indiferencia los hechos espuestos, como los que todos los que

rar la indulgencia de la Asamblea. Si en el calor de la improvisación se me escapara alguna expresión que pudiese herir la susceptibilidad de cualquiera de los señores que me escuchan, desde ahora manifiesto que la tenga por no dicha.

En el año de 1845, el ilustre duque de la Victoria fué arrojado del poder á tierra extraña, el hospitalario suelo de Inglaterra, en donde permaneció algunos años, y cuando le fué permitido regresar á su patria, su primer cuidado como leal soldado y cumplido caballero, fué el de venir á presentar su homenaje de respeto á su reina, sobre cuyas sienes había asegurado con mano firme y vigorosa las coronas de dos mundos. Todos recordarán la impresión que la presencia del duque de la Victoria causó en Madrid; y ahogando entonces en su pecho su profundo dolor de que se pudiera dudar de su lealtad, se retiró al hogar doméstico, y cuanto mas procuró ocultarse, mas brillaba su virtud modesta á los ojos de los españoles, los que con pocas excepciones volvían la vista hacia el desterrado de Logroño, en el cual fijaban todos sus esperanzas.

Sonó la hora de la libertad, y el duque acudió presuroso al llamamiento del siempre heroico pueblo de Zaragoza. Pocas horas despues, entró en la inmortal ciudad y fui testigo del amor que el pueblo de Zaragoza, tiene al invicto duque de la Victoria; pero no fué solo el pueblo el que le llamó; le llamó tambien la reina. Desenvainando entonces su brillante espada de Luchana, cogió el ramo de oliva, vino á Madrid, y con su prudencia devolvió la paz y la esperanza á todos los corazones.

Me parece, señores, que fué en la sesión del lunes (si mal no recuerdo) cuando el señor general Prim dijo que el duque de la Victoria había enarbolado la bandera del partido progresista. ¿Fue esto, señor Prim? porque si me equivocase desearia rectificar mi equivocación.

La bandera progresista es grande; pero la que ha empuñado el duque de la Victoria es todavía mas grande, es la bandera nacional y bajo sus grandes pliegues cabemos todos los españoles.

(Señales de aprobación; el señor Prim pide la palabra.) Yo no trato de ofender á S. S.

El señor PRIM: Yo lo que dije fué que había empuñado la bandera del gran partido liberal.

El señor ministro de MARINA (Allende de Salazar): Pues bien; creo que bajo la bandera nacional todos cabemos, y que el que trate de desmenuzarnos, aquel no es amigo del duque de la Victoria, ni es buen patriota por mas que lo diga.

Señores, el duque de la Victoria se resistió á volver á entrar en el ministerio; y apelo á todos los señores diputados que le hablaron para que digan si no encontraron una resistencia tenaz de su parte, y si no trató de poner muy alta la dignidad del Parlamento; y apelo tambien á mis dignos compañeros para que digan con igual lealtad si no se resistió á todas las razones que se le dieron para que continuara al frente del gobierno. Señores, es una desgracia que la suerte del país dependa de un solo hombre; pero es una verdad, así como tambien lo es que la sola idea de que pudiera encenderse una guerra civil, fué la única razón para que el señor duque de la Victoria cesase á continuar al frente del gobierno. No puede haber ningún español que desconozca la importancia de su persona para el país, y que es necesario no se gaste, á cuyo efecto unos y otros deben ilustrar con sus consejos.

Yo puedo decir, con la frente muy alta, que no llevo impresa en ella ninguna mancha que la empañe. Cuando yo vine aquí de Zaragoza, se ha supuesto en mí, que llevé la caballerosidad mas lejos que los caballeros de la edad media, que había faltado al respeto que debía á la reina: en nada soy yo capaz de faltar ni aun á la mas humilde mujer: pues yo, que no toleraría una mala mirada de ningún hombre, sufriría de una mujer hasta que me abofeteara. No sé si sería mi lenguaje algo severo; pero si que fué el de la verdad, que en los palacios no se oye, y por esto acaso podría parecer poco respetuoso, aunque si fué digno. A mi se me llegó á decir que en el *Diario de los Debates* se decía, que yo había faltado de una manera tal á la reina, que el general San Miguel tuvo que llamarme, no solo al orden, sino á la decencia. No soy yo capaz de tal cosa; y si hubiera una persona que se atreviera á sostener que yo había faltado, no solo á la decencia, sino menos todavía, aunque estuviera en la misma cámara de la reina, si tenía espada, allí mismo le pediría una satisfacción.

Concluiré diciendo, que desde este momento, yo me separo de mis dignos compañeros; y lo hago con sentimiento, por el estado de mi vista; debiendo añadir, como garantía de la lealtad del duque de la Victoria, que si en el país hubiera una contra-revolución, es decir, que marcháramos por la senda del retroceso; su cabeza caería la primera: esta es una gran garantía, como lo dijo el dignísimo general O'Donnell, garantía basada en su unión; y si hubiera alguno capaz de separarlos de esta línea, sobre él caería el desprecio y la maldición de los hombres.

El señor SAN MIGUEL: Aludido por el señor Allende Salazar en el discurso que acaba de pronunciar en el Congreso, debo decir, bajo mi honor, con la palabra mas solemne, que en una entrevista que tuvo con S. M. (de que fui testigo), no le llamé al orden ni le hice invitación ninguna sobre esto. El señor Allende se explicó con alguna viveza propia de su carácter, y de los negocios importantes que trataba; pero no le pude llamar al orden, porque verdaderamente no faltó al orden ni al respeto que se deben á S. M.

Entrando en la orden del día, se procedió al nombramiento del tercer vicepresidente, y verificado el escrutinio; salió elegido el señor Olea por 125 votos; habiendo obtenido 10 el señor Navarro y resultando 52 papeletas en blanco.

Se leyó y quedó sobre la mesa una adición al proyecto de ley sobre elección de ayuntamientos firmada por el señor Gonzalez de la Vega y otros.

Se aprobaron los dictámenes de la comisión de actas que á continuación se expresarán, y quedaron admitidos como diputados los señores don Ramon Cuervo, por Burgos; marqués de la Motilla, por Sevilla; D. Francisco Camprodon, por Barcelona.

Acto continuo se leyó la proposición de los señores Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega y Corradi, pidiendo á la Asamblea se sirva acordar que los señores diputados que fueron ministros desde el 18 al 20 de julio, den al Congreso las correspondientes explicaciones de la conducta observada en aquellos días; en su apoyo dijo: el señor

El señor CALVO ASENSIO: Señores, entro hoy en este debate con tanto mas placer, cuanto que despues de haber oido el día pasado al señor Roda que quería y deseaba que esta discusión tuviera la solemnidad necesaria; me prueba este mismo la seguridad que tanto S. S. como sus dignos compañeros tienen de sincerarse ante la opinion pública.

Yo no vengo, señores, á hacer aquí el papel de apuntador, no vengo á otra cosa mas, que á interpretar, si puedo fielmente la opinion pública, que reclama y pide explicaciones de la conducta que observaron los ministros de los dias 18, 19 y 20 de julio último, con el pueblo de Madrid. Yo hubiera deseado que en la prensa se hubieran dado estas explicaciones, y que la opinion pública las hubiera examinado y apreciado. Yo tengo una satisfacción inmensa de ver aquí como diputados á aquellos señores, porque esto me prueba su sinceridad, que espero y deseo. Entre aque los individuos hay personas apreciabilísimas por sus talentos, por sus antecedentes y por sus padecimientos, y sentiria que teniendo que rozarse esta cuestión con personas, pudiera dársele otra interpretación que no la tiene, ni la merece.

Las personas á quienes me refiero, han sido para mí de aquella clase de personas á quienes siempre he rendido culto; tanto por la consecuencia de sus opiniones políticas, cuanto por la firmeza de carácter con que las han sostenido, y ademas por sus reconocidos talentos.

Esta manifestación es estensiva muy particularmente al señor Rios Rosas, uno de los miembros que ha tenido la fracción conservadora, por esta razón el pueblo de Madrid ha extrañado mas la conducta que el ministerio observó con él en el mes de julio; porque la revolución, señores, no empezó en julio: la revolución empezó en 1845, en el momento mismo en que la reacción se apoderó del mando. Esta es mi opinion, y así lo sienten todos. Hablen sino por mí las rebeliones de Alicante, Cartagena, Zaragoza, Barcelona y Galicia: hablen por mí las victimas en aras de la libertad: hablen por mí las que en aquella época se calificaron como traidoras y hoy por héroes: hablen por mí esas caderas de Filipinas: hablen los fusilamientos como el de la desgraciada víctima por haber arrojado una piedra desde una azotea, siendo gobernador el señor Córdova.

Voy á dar campo suficiente para que los señores referidos puedan dar las explicaciones convenientes al Congreso. Repito que soy el eco de la opinion pública, y que deseo sean aquellas tan satisfactorias que queden sus nombres purificados en este debate.

La duda, la sospecha, matan las reputaciones políticas de estos señores; si desvanecen los cargos que la opinion les fulmina, añadirán un nuevo timbre á su reputación política antes del día 17 de julio. Al mismo tiempo yo cumplo con un deber de conciencia, porque la sangre derramada en las calles de Madrid, está exigiendo que ciertos nombres que figuraban en el ministerio creado en aquellos días, queden pronto ó purificados ó condenados á la execración; porquien los primeros síntomas de la revolución, tuvo en su mano haber ahorrado aquella sangre precisa. ¿Qué garantía era el nombre del general Córdova en aquellos primeros momentos? Todos habíamos visto el día de la acción de Vicálvaro que él había estado mandado las fuerzas que estaban preparadas de refresco y que estuvieron acampadas en el Prado y el Retiro. ¿Qué quería decir esto? Que era una de las personas adictas al ministerio del conde de San Luis.

El día 17, cuando se anunció la caída del ministerio, la revolución de Madrid empezó á respirar, porque había estado sofocada por la esclavitud, á que la tenía reducida el conde de San Luis, y desde el momento en que los ilustres generales O'Donnell y Dulce levantaron su bandera; la policía se hizo tan numerosa, que ni en un amigo se podía confiar. Cuando se supuso el levantamiento de Valladolid, y que se pensaba mandar de este punto una columna para auxiliar la revolución de Madrid, esta noticia, que corrió como un relámpago, dió pábulo al levantamiento. Al pronto no hubo una voz mas alta que otra; no hubo un desmán que lamentar; pero desde el momento en que se publicó una *Gaceta* extraordinaria, la opinion pública se levantó indignada contra ella. En esta *Gaceta* decía S. M.: que había admitido la dimisión presentada por el ministerio San Luis, quedando altamente satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo habían desempeñado, y por los eminentes servicios presentados al país. Esta *Gaceta* fué la tea que preparó los incendios que luego se verificaron: Estas palabras eran un insulto á la opinion pública, porque se alababa á hombres que habían cometido las mas tremendas faltas, hombres que no habían conocido freno para sus arbitrariedades, habiendo desvastado el tesoro público: á estos hombres se les enzalza.

El inmediato resultado fué el incendio de las casas de los hombres de aquella administración que se había atraído la animadversión general, distinguiéndolos el pueblo con ese instinto feliz que demuestra en ocasiones solomnes. Ninguna persona sensata puede aplaudir estos hechos, pero son inevitables en las revoluciones.

En estas circunstancias, ¿qué efecto había de producir el nombramiento del general Córdova, cuyo nombre estaba intimamente ligado con la administración anterior? Y ¿qué no fué la sorpresa de todos los liberales al ver asociado á este nombre al de los señores Laserna, Cantero, Roda y Rios Rosas! Sorpresa que es indudable fué el origen de las escenas que tuvieron lugar mas tarde.

Veamos los actos de este ministerio que la opinion pública condenaba. Conociendo sin duda el mal efecto que había causado la *Gaceta extraordinaria*, se dió una segunda con la simple admisión de la dimisión del conde de San Luis; pero no decía se hubiera cometido en la otra errata de imprenta ni equivocación de ninguna especie.

De modo que estando los dos decretos firmados por la reina; y siendo diferente, forzadamente uno de ellos había sido falsificado. ¿Cuál era el verdadero? Los dos llevaban la firma del general Córdova. ¿Qué ha suplantado esa firma, quién ha sido el falsificador? Señores, los que queremos una monarquía con dignidad, somos los mas interesados en saber quienes son los que faltaron de ese modo al trono. Despues de esto, ¿qué se había de pensar de estos hombres asociados con uno que representaba la política del conde de San Luis, y de quien la opinion sospechaba fuese el falsificador de la firma de la reina.

¿Y qué sucedió, señores? Que la opinion pública

ca empezó á desconfiar. ¿Qué reprochaba ese nuevo ministerio, en que por un lado se veía la representación de la situación pasada, y por otro las ideas absolutistas del duque de Rivas, á quien habían combatido en otro tiempo, los señores á quien me refiero? Véase una mezcla que no se comprendía y que de ningún modo era bastante á satisfacer los deseos de la opinion pública; y que no los satisfizo, yo lo probaré de una manera completa.

El cumplimiento del manifiesto de Manzanares era lo que la opinion pública reclamaba, y lo que hubiera hecho que se hubiera alcanzado un triunfo pacífico; lo que hubiera evitado que la revolución hubiese sido bautizada con una mancha de sangre. ¿Qué es lo que hizo á aquel ministerio no anticiparse á los deseos del pueblo de Madrid? No parece sino que el demonio de la desgracia se había apoderado de su entendimiento.

La noche del 17 de julio, al resplandor de las hogueras, que, por doloroso que sea el decirlo, eran una lección para los que creen que se puede abusar infamemente de la tolerancia del pueblo, al resplandor de las hogueras, se formó una junta popular en la casa de la Villa, la cual queriendo llevar las cosas por el camino de la legalidad, hizo una exposición á la reina, pidiendo que accediese á los deseos de la opinion pública. (El señor Corradi pide la palabra.) En esa junta estaban los señores Rivero, Corradi y otros, á quienes yo deseo oír, porque sus explicaciones deben ser amplias y solemnes.

Se presentó en palacio una comisión de esta junta que fué presentada á la reina, y los dignos individuos que la componían, pueden decir como fueron recibidos. Hasta entonces no se había disparado un tiro en Madrid: despues de haberse presentado en palacio la comisión fue cuando se rompió el fuego.

Resultan ademas otros cargos contra aquel ministerio que espero ver aclarados; uno de ellos es que parece muy extraño, que cuando personas que no figuraban en primera línea han explicado su conducta, no lo hayan hecho los señores ministros que por su categoría y por la alta reputación que tenían que sostener, estaban mas obligados á ello. El señor Gándara dice en su manifiesto que obró en virtud de un mandato de la superioridad, y queriendo aclarar algunos puntos algo dudosos, se espresa en estos términos: (lee). Esto en la noche del 17 de julio, cuando todavía no había sonado un tiro, cuando si no estoy equivocado sufrirían las primeras descargas los individuos que formaban la comisión de mensajeros, y cuando se les había dado la seguridad de que la tropa no haría armas contra el pueblo. Esto prueba que existía una marcada oposición á transigir con la opinion popular: esto prueba que aquel ministerio estaba dispuesto á marchar de acuerdo con las ideas de los sublevados, y á aceptar el programa de Manzanares, porque la aceptación de este programa hubiera hecho renacer el júbilo y la confianza. Aquella revolución se pudo haber evitado; aquella sangre se pudo haber escaseado, y los hombres que pudiendo hacerlo no lo hicieron, tienen que dar estrecha cuenta; no solo á la nación española, sino á la Providencia.

Se había dicho que aquellos señores aceptaron sus cargos por hacer un servicio á la reina y al país, otros medios tenían de prestar sus servicios sin comprometer la alta dignidad de ministros de la corona. Los ministros en tiempo de revolución, por lo mismo que tienen que sostener una reputación mas alta, tienen deberes mas imperiosos que cumplir. No hace mucho tiempo que un levantamiento no llevado á cabo, dió una prueba de lo que deben hacer los hombres que están obligados á llenar tales deberes; el 28 de agosto los ánimos estaban bien agitados, y los señores duque de la Victoria y conde de Lucena hicieron lo que debían hacer, esto es, esponer su vida, sacrificar su tranquilidad antes que consentir que se derramara una sola gota de sangre. De mas consecuencias pudo ser indudablemente el levantamiento del 28 de agosto que el del 17 de julio, si autoridades tan celosas no hubieran hecho frente del modo que debían á los excesos y demasías que pudieron cometerse.

Se ha dicho señores que los ministros de entonces no habían comprendido la situación; si no la comprendieron, no estaban tampoco de acuerdo con el levantamiento, á cuya cabeza se hallaban los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, etc., y tanto era así que en aquellos momentos nombraron gobernador de Madrid á un jefe que había estado en las filas carlistas, nombramiento altamente impopular é inconveniente. El único nombramiento popular que entonces se hizo, fué el del señor marqués de Perales para gobernador civil de Madrid; y así es que el señor marqués recorrió las calles de la capital, se alió en todos los puntos, arengó á las masas con la prudencia, con el tino, con la cordura tan propia de S. S. (El señor marqués de Perales pide la palabra para una alusión personal.) Había cundido el incendio y sin embargo, el señor marqués de Perales pudo mitigar y mitigó las iras populares. El nombre, señores, que en aquellas circunstancias estaba en la boca de todos, era el del general San Miguel; y apenas instalada la junta, reclamó esta fuese nombrado capitán general y ministro de la Guerra, porque era el que la opinion pública designaba en aquellos momentos. Se nombró por fin á este digno general ministro de la Guerra, y en el momento se calmó la ansiedad general, los pueblos se apaciguaron. Los únicos señores que resistieron el nombramiento del general San Miguel, fueron los militares que no quisieron reconocerlo. Véase, pues, como un nombramiento acertado hubiera podido acallar como acalló despues la efervescencia popular.

Estos son, señores, los principales cargos que la opinion formula contra aquellos ministros. Se desea por todos oír las explicaciones que sus señorías darán de aquellos sucesos, para saber el camino que hemos de seguir despues. (El señor Escalante pide la palabra.) El señor Escalante fué tambien uno de los individuos que compusieron la junta, de los que se aproximaron á palacio para ilustrar al gobierno de entonces sobre la verdadera situación de la capital. Concluiré repitiendo, señores, lo que dije al principio, y es, que aquí yo no miro á las personas, no quiero que esta cuestión se haga una cuestión personal; deseo únicamente que aquel ministerio se sincere de aquellos acontecimientos, y dé una satisfacción al pueblo de Madrid, y á la nación entera, explicando su conducta.

El señor GOMEZ DE LA SERNA: Empezaré,

PARTE OFICIAL

REYES DECRETOS.

En consideración á las razones que ha espuesto al Consejo de ministros el ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, y de conformidad con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, un suplemento de crédito de 50,000 rs. con aplicación á la parte cuarta, seccion tercera, capítulo sétimo del presupuesto vigente, cuya cantidad se considera podrá ser suficiente para atender hasta fin del año actual al aumento que ha tenido en el mismo el importe de la correspondencia yente y viniente de las Islas Filipinas por el Istmo de Suez, por efecto de las dos expediciones mensuales que actualmente existen, en vez de una que había anteriormente.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobación con arreglo á lo dispuesto en el art. 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en palacio á veinte y uno de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—el presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE ESTADO.

Con motivo del fallecimiento de la Reina Teresa Carlota Luisa Augusta, madre de Maximiliano II, Rey de Baviera, ocurrido el 26 de octubre último á las cuatro de la mañana, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que la corte se vista de luto durante 20 dias, mitad rigoroso y mitad de alivio; debiendo principiar á contarse desde el domingo próximo 10 del corriente.

CORTES.

Sesión del día 6 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADAZ.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, dijo:

El señor ministro de MARINA: Nunca como ahora echo de menos esa brillante elocuencia que persuadía; mas acostumbrado ya á derramar mi sangre en los campos de batalla que á discutir en el Parlamento, me veo en la necesidad de imple-

señores, dando gracias á los firmantes de la proposición; para que el ministro nombrado el 17 de julio de las explicaciones sobre la conducta que observó en aquellos días.

Si algunos han deseado que llegue este momento, eran los ministros que entonces se hallaron al frente del gobierno; y lo deseaban, porque siendo esta cuestión de tan alta importancia, que en ella se envolvía á la corona, querían responder de sus actos, para que aquella quedase, incólume, porque, habiendo ministros responsables, estos eran los únicos que debían responder de ellos. La reina es inviolable, señores, y los ministros los únicos responsables; y lo diremos mas alto: si hubo errores, si hubo desgracias, nuestros son los errores, nuestras las faltas; y ahí están nuestras cabezas para responder de unos y de otros; pero que no se traiga jamás el nombre de la reina á este debate. (Bien, bien.) Oigo decir á algunos que muy mal. Señores, cuando en 1847 vine de la emigración, y fui nombrado diputado por Valencia, me sentaba en aquellos bancos (señalando á los de la izquierda), y dije siempre, que si alguna responsabilidad había que exigir, era á los ministros á quienes se les debía hacer; ahora parece se quiere otra cosa: ¿por qué esta contradicción? (Varias voces: bien, bien.)

El señor PRESIDENTE: Prohibo á los señores diputados den muestras de aprobación ni de reprobación.

El señor GOMEZ DE LA SERNA: (continuando) Se nos ha acusado, porque hasta ahora no hemos dado explicaciones de nuestra conducta. No, las hemos dado, señores, porque siempre hemos creído que estas explicaciones debíamos darlas únicamente ante el Parlamento; porque cuando todos eran fiscales, cuando todos acusaban, era preciso se oyese también la voz de la defensa. Además se había traído esta cuestión á un terreno peligroso, y no quisimos arrojar nuevos combustibles á la ya encendida hoguera de las pasiones. Se ha dicho que se me ha interpelado sobre esto algunas veces. Señores, es cierto que en una reunión habida en el teatro Real se me interpelló; pero como he dicho antes, creíamos que solo ante el Parlamento debíamos contestar. (El señor Ruiz Pons pide la palabra.)

Si estas explicaciones, señores, son en todo tiempo necesarias, lo son mucho mas ahora en que tenemos el deber de dar satisfacción á la España entera de nuestros actos; porque nosotros no fuimos funcionarios únicamente en Madrid, sino que lo fuimos de toda la nación; debemos dar también satisfacción á las personas que nos han mandado aquí. No hemos pensado entrar en el debate; al contrario, hemos dicho siempre estábamos prontos á contestar á cualquier hora.

Voy á entrar ahora en la explicación de los hechos, procurando descartar todas las cuestiones personales que la harían interminable. Los principales cargos que se hacen á aquel ministerio tienen dos caracteres diferentes: uno como individuos que pertenecían á un partido político, otro como miembros de aquel gabinete. Procuraré dar á los señores diputados una cumplida satisfacción sobre estos dos puntos.

Los sucesos de Valladolid y Barcelona se supieron en Madrid la mañana del 17 de julio, causando tal excitación en los ánimos, que desde luego se pudo tener por resuelta la cuestión política. El ministerio que presidía el conde de San Luis tuvo á bien retirarse; pero con tal precipitación, que antes de serles admitida quedó huera la gubernación del Estado. Y hasta llegó á ignorarse el paradero de aquellos ministros, que tenían todavía el carácter de gobierno. La autoridad superior de la provincia desapareció también, y ni fueron convocados los agentes de policía ni seguridad por si sus servicios fuesen necesarios.

Quedó Madrid sin autoridades, sin gobierno, sin agentes y en el mas completo desorden: no se adoptaron ninguna de aquellas disposiciones preventivas, prudentes, que pudieron con tiempo haber evitado mayores males. En estos momentos fuimos llamados á componer aquel gabinete, hallando á la reina constitucional de España en su palacio, desprovista de todos los medios convenientes á la falta de ministerio, á la falta de autoridades: en este estado se hallaba su sagrada persona, inviolable por la Constitución de la monarquía, inviolable por todas las Constituciones que hemos tenido, inviolable en todas las monarquías regidas constitucionalmente, en todas las cuales los ministros son los solos responsables.

A pesar de haber vencido la revolución, hay personas que no publican sus nombres, porque nadie quiere cargar con la responsabilidad de ciertos actos inmorales. Hablo de la quema de los cajones de la policía y de los muebles de algunas personas que, ó pertenecían al gabinete, ó estaban unidos con él por vínculos mas ó menos estrechos. Entre estos se encontraban los del palacio de la reina madre, contra la cual manifestaba la gente mas encono.

Al mismo tiempo que esto sucedía en Madrid, se trataba de establecer una junta que se pudiese al frente del movimiento, á cuya cabeza estaba el nunca bien ponderado general San Miguel; pero antes de que los ministros fuesen llamados por la reina, aquella junta se había disuelto, había dejado de existir.

El rompimiento del fuego de que se culpa á los ministros, fué bastantes horas antes de que juraran en manos de S. M.: de modo que los desastres de la noche del 17 de julio no tienen que ver con los ministros, puesto que estos entraron á la madrugada del 18 en el ministerio; y la prueba de que es así, es que algunos individuos del gabinete del 18 de julio que iban á palacio á tratar de la formación del ministerio, tropezaron en el camino con un cadáver.

El ministerio, pues, señores, entró al poder al ruido de las armas y al resplandor de las hogueras. Estaba la reina sola. Era muy difícil en aquellas circunstancias, no solo formar un gabinete, sino hasta transitar por algunas calles. Y yo pregunto ahora: ¿las personas que eran llamadas al ministerio, hubieran cumplido con lo que debían al país y al trono, si se hubieran negado á poner su pecho por escudo para que en él se estrellaran los tiros que se dirigían por todas partes al trono. (Muchas voces: falso, falso.)

Señores, no recuerdo las palabras que he dicho; pero sí me he explicado bien me explicará. Digo que si en aquella ocasión no hubiera habido ministros responsables, los tiros que venían á parar en ellos, los cargos que hoy se les hacen

aquí, hubieran ido á parar mas allá. (Muchas voces: No, no.)

Los señores diputados están en su lugar pensando como querían; pero lo que yo repito es que si en aquella ocasión no hubiera habido ministros responsables, hubiera habido mas argumentos en la cuestión del trono y de la dinastía.

Los que habíamos estado muchas horas antes negándonos á entrar en el ministerio, creíamos que entonces no podíamos hacerlo porque sería abandonar un puesto que ningún caballero en iguales circunstancias hubiera abandonado. De todas maneras yo me complazco en que en aquella ocasión hubiera ministros responsables, porque esto ha evitado muchas cuestiones.

Se nos dice: ¿para qué necesitábamos ser ministros? Como caballeros, ¿no podíamos ir á ofrecer nuestros servicios á la reina? ¿Qué servicios podríamos ofrecerla mas que prestarnos á ser ministros cuando sabíamos que teníamos que cargar con la terrible responsabilidad de lo que sucediera en aquellos días?

En aquellos momentos quien quería ser ministro? Si nosotros hubiéramos dicho que no queríamos aceptar, entonces se nos hubiera hecho el cargo contrario al que ahora se nos hace; se hubiera dicho que por no aceptarlo, habíamos sido las desgracias, que si no me equivoco, hubieran sido en mayor número si no lo hubiéramos aceptado. Es una desgracia que las dos veces que he sido llamado al ministerio, lo he sido en medio de las situaciones mas difíciles, por lo que creo he hecho en aceptarlo es un grande sacrificio, y los señores que ocupan esos bancos conocerán como lo acepté en 1845; lo acepté del mismo modo que en 18 de julio, porque yo no tengo mas que un corazón.

En el pronunciamiento que había tenido lugar en los campos de Vicálvaro, si bien había progresistas, había muchos que pertenecían á la fracción conservadora; y sabido es que si el general O'Donnell hubiera formado un ministerio, no lo hubiera hecho solo con moderados, sino de moderados y progresistas.

De consiguiente, señores, el aceptar el ministerio personas que habían pertenecido á diferentes partidos políticos, no era mas que llevar al terreno de la práctica lo que estaba en el convencimiento de todos; pues para formar un ministerio basta que sus individuos todos estén conformes en los puntos capitales; por esto no había ningún inconveniente en que el duque de Rivas, que había defendido en algún tiempo las vinculaciones, estuviese unido á Gomez de la Serna, que las había impugnado y las impugnará siempre.

El general Cordova había sido llamado por la reina para la formación del gabinete, y fué á buscar á amigos personales suyos, personas que no han tenido representación alguna en política, ó por lo menos no la tenían hace mucho tiempo; pero cuando fué á buscar seis individuos de la oposición, indicó de un modo claro que entraba en el pensamiento de la unión liberal.

El señor PRESIDENTE: Desearia saber si V. S. piensa extenderse mucho en su discurso.

El señor RODA (don Miguel): Me parece que por nuestra dignidad y por el bien de la nación, esta discusión debe dividirse en dos partes. Ruego, pues, al señor presidente permita se trate ampliamente y de una vez.

El señor PRESIDENTE: Con la extensión que pide el señor Roda se puede asegurar que la sesión duraría lo menos hasta las nueve; pero como hay un acuerdo del Congreso para que este se reuniese hoy en secciones, no puedo menos de levantar la sesión.

Mi intención era haberla levantado á las cuatro; sin embargo, al ver que el señor Laserna estaba en el uso de la palabra quise dejarla mas por ver si concluía; pero puesto que S. S. parece tiene que ser mas estensos, no puedo menos de suspender la sesión hasta mañana, para que el Congreso se reúna en secciones según lo ya acordado ayer.

Se dio cuenta de los documentos enviados últimamente, para que pasasen á la comisión de actas, relativos á la de Zamora.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Continuará la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco menos cuarto.

GACETILLA RELIGIOSA.

Cultos religiosos para el día 3.

CUARENTA HORAS en la iglesia de religiosa Capuchinas, donde se celebra función á la Purísima Concepción, su titular, con misa mayor á las diez, y por la tarde solemnes completas y reserva. Da principio la novena de la Purísima Concepción en la parroquia de San Pedro: á las ocho y media será la comunión general, cantándose en el interin devotos himnos al Santísimo Sacramento, y dirigiendo afectuosas jaculatorias don Ciriac Cruz: despues á las diez, será la función con misa mayor, manifesto y panegirico que dirá don Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde á las tres será el rosario, siguiéndose el sermón que predicará don Castor Compañia, despues la novena, gozos, letanía, salve, Santo Dios, Credid y la reserva.

Segue la novena anunciada en la iglesia de señoras Calatravas: por la mañana hace la función el capítulo de caballeros y predicará D. Sebastian Arenzana. Por la tarde lo verificará D. Gregorio Montes. También continúa la mi-ma novena en la iglesia de religiosas Germinas de la Concepción siendo orador por la mañana D. Joaquín Corral y por la tarde D. Luis Irazusta. Igualmente se celebra función á la Purísima y sigue la novena en la iglesia de italianos; predicará en la misa el ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, auditor supernumerario de la Rota; y en los ejercicios de la noche D. Joaquín Corral. Concluye la novena de la purísima Concepción en la parroquia de San Andrés, predicando por la mañana D. Castor Compañia, y por la tarde D. Ciriac Cruz. La congregación de la purísima Concepción venerada en la medalla milagrosa, celebra solemnes cultos á su soberana patrona en la parroquia de San Ginés, á las ocho y media será la comunión general, y á las diez la misa mayor con manifesto y sermón que dirá D. Felipe Velazquez: á las tres y media

se cantarán completas, letanía y salve, siguiéndose la reserva. Se gana indulgencia plenaria visitando esta parroquia.

En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepción vulgo la Latina, se festeja á su augusta titular estando S. D. M. manifesto desde las ocho y siendo la misa mayor á las diez con panegirico, que dirá D. Felipe Dominguez, y por la tarde á las cuatro se cantarán completas siguiéndose los gozos, Salve y reserva. En la iglesia de religiosas de San José (calle de Atocha) También se celebra función á Nuestra Señora con misa mayor á las diez, manifesto y sermón que predicará don Antonio Maria; por la tarde habrá letanía, salve y solemne reserva. En las Descalzas Reales será la función á las nueve y media quedando el Señor manifesto hasta el anochecer; predicará en la misa mayor don Santiago Baquero y á las cuatro se cantarán completas, letanía y salve. Igualmente se festeja á la Purísima Concepción en la iglesia de Mercenarias de Góngora con misa mayor á las diez manifesto y sermón que predicará don Juan Garcia, y por la tarde completas, salve y reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses tambien se hace la anual función á la Inmaculada Virgen Maria: dirá el panegirico en la misa mayor D. Gregorio Ganuza, y á las cuatro habrá solemnes completas y Salve, estará su D. M. manifesto todo el día. La congregación de la Purísima Concepción y Santiago Apóstol celebra la anual función al misterio del día en el oratorio del Caballero de Gracia, será orador don Juan Barbero. La congregación de Nuestra Señora del Olvido, establecida en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, festaja á su soberana patrona en el misterio de la Concepción: á las ocho será la comunión general, á las diez la misa mayor con manifesto y sermón, que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde habrá estación, rosario, meditación, sermón, que predicará D. Remigio Garcia, Santo Dios, reserva, procesion con la imagen de la Señora, letanía y Salve.

Tambien se festeja á la Purísima Concepción con misa mayor á las diez, manifesto y sermón, por la tarde completas y reserva en los dos monasterios de Salesas; en el primero predicará don Manuel Ochagavia, y en el segundo don Eugenio Aguado. En la iglesia de San Antonio del Prado se obsequiará á Nuestra Señora de la Providencia como los demás dias de misterio de la Santísima Virgen, será orador por la mañana don Joaquín Miranda y por la tarde don Mariano Gilazzanz. El gremio de confiteros de esta corte, celebra función á la Purísima Concepción en la parroquia de Santa Cruz, dirá el panegirico don Juan Fernandez, predicará á la misa mayor, en la Capilla Real el señor don Cosme Marrodam, en San Martín don Fidel Lopez, en Don Juan de Alarcón don José Rodríguez Beltrán, y en las Recoletas el padre Manuel Campo.

En la Escuela Pia de San Fernando se hace función al misterio del día, habiendo misa mayor á las diez con sermón que dirá el rector del colegio, y predicando por la tarde dicho P. Manuel Campo. Tambien se festeja á la Santísima Virgen en el otro colegio de Escolapios, titulado de San Antonio Abad, habiendo misa mayor á las diez con manifesto y sermón que predicará el P. Mariano Castro. Igualmente se hace fiesta al misterio del día en la iglesia de religiosas de San Pascual, con misa mayor á las diez, manifesto y sermón que dirá don Juan Sanchez, y por la tarde completas y reserva.

En las parroquias y otros templos se tendrá misa á las diez y por la tarde ejercicios, siendo oradores en los Servitas, don Carlos Fernandez; en las Arrepentidas, don Gabriel Rodriguez, y en San Millán, don Juan Gallego. Tambien habrá ejercicios como todos los viernes en las Trinitarias, predicando don Pedro Polomeque. En la iglesia del hospital de la V. O. T. de San Francisco dará principio, al anochecer, la novena de la Purísima, habiendo rosario y letanía, novena y adoración de las santísimas llagas de Nuestro Señor Jesucristo; y por último, la estación al Santísimo Sacramento: se pueden ganar cuantas indulgencias plenarias y parciales están concedidas á las iglesias de Roma, Jerusalem y Poreúncula, y uno de los cuatro jubileos concedidos por Leon X é Inocencio XII, pudiendo ser absueltos, por confesor aprobado, de todos sus pecados, excepto el de herejía, y recibir bendición papal.

Se reza de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen Maria, Patrona de España y de sus Indias, con rito de primera clase, octava y color blanco, haciéndose conmemoración del Adviento. Es fiesta de precepto.

Día 9.

CUARENTA HORAS en la iglesia de religiosas de la Purísima Concepción (vulgo la Latina), donde se celebra función á su augusta titular con misa mayor á las diez y panegirico, que dirá don Hermenegildo Sanchez, y por la tarde á las cuatro completas, gozos, salve y reserva. Sigue la novena de la Inmaculada Virgen Maria en las iglesias siguientes: predicando, en San Pedro, por la mañana, don Joaquín Corral, y por la tarde don Gregorio Montes; en los Italianos, por la mañana, don José Lavina, y por la noche don Sebastian Arenzana; y solo por la tarde en las Calatravas, don Castor Compañia, y en la Concepción Germinas, don Joaquín Corral.

En la Capilla Real se hará la anual función de desagravios á Jesucristo Sacramentado: dirá el panegirico don Tomás Baya Gonzalez. En los templos citados otros sábados se tributará el culto acostumbrado á María Santísima.

Se reza de Santa Leocadia virgen y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de la Purísima Concepción y del Adviento.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Atila, ópera en cuatro actos.

En el intermedio del segundo al tercer acto se ejecutará un divertimento de baile.

Nota. Mañana viernes tendrá efecto la función extraordinaria á beneficio de este teatro con la ópera seria en tres actos titulada Saffo.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor titulado, Con el diablo á cuchilladas.—Baile.—Sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. El pñente de Luchana, drama nuevo en cinco actos, original y en verso.

TEATRO DEL INSTITUTO.—A las ocho de la noche. 1.ª Sinfonia. 2.ª Las obras del demonio, drama en un prólogo y tres actos. Baile. Ojo y Nariz, comedia en un acto.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche. Sinfonia. Un verdadero hombre de bien, comedia en tres actos. La flor gaditana, baile. Fe esperanza y osadía, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Buenas noches Sr. don Simon. Gran fantasia de bravura sobre motivos de Verdi, por el señor Miró. El estreno de una artista. El carnaval de Venecia, Potpurri de aires nacionales, por dicho señor Miró. Baile.

COTIZACION OFICIAL

del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 55 55 c. p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 19, 20 p.
Amortizable de primera,
Idem de segunda,
Acciones del Banco de San Fernando, 100, 50 d.

ULTIMAS NOTICIAS.

Los periódicos de Paris del 4 publican ya la conclusion de un tratado de alianza entre el Austria y las potencias occidentales, aunque ninguno de ellos dice en que términos se halla concebido.

Las noticias de Crimea no adelantan nada, pues todos los partes y correspondencias que publican los periódicos franceses se limitan á dar nuevos pormenores sobre la tempestad del día 14. Anuncian sin embargo que los rusos han recibido y esperan nuevos refuerzos.

Un despacho telegráfico de Hamburgo de fecha del 2, que inserta la Patrie, dice que todas las tropas rusas se hallan en las inmediaciones del Báltico han recibido orden de marchar á los gobiernos del Sur.

CORTES.

Despues del despacho ordinario ha usado de la palabra el Sr. ministro de Estado para decir, contestando á una pregunta del Sr. Gaminde, que el gobierno está dispuesto á presentar á las Cortes los presupuestos y gastos de Ultramar, en virtud de cuya declaracion ha retirado el Sr. Gaminde una proposición que tenia con este objeto. En seguida se ha leído por el Sr. Secretario de la comision el proyecto de contestación al discurso de la corona, en el cual se dice que la nueva Constitucion será eminentemente liberal. Al entrar nuestro número en prensa continuó el Sr. Gomez de la Serna dando las explicaciones que dejó pendientes ayer sobre la conducta de los mistros de 18 de julio.

ANUNCIOS.

METODO PARA PASAR SANTAMENTE el Adviento, por el célebre P. Abrillon. Un tomo en octavo de buena impresion y de mas de 400 páginas, á 6 rs., y 8 en pasta.

Explicacion clara y sencilla del Jubileo concedido por Nuestro Santísimo Padre Pio IX á todos los fieles, y de lo que se debe practicar para ganarle, redactada con arreglo á la Enciclica de Su Santidad y la Pastoral publicada por Emmo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, conteniendo nueve meditaciones tomadas de las que escribió el P. Pinamonti, á fin de facilitar el ejercicio de la oracion prescrita en las visitas. Un cuaderno en 16.º de 40 páginas á cho cuartos.

EDITOR RESPONSABLE, JOSE MARTIN DE LASA.

MADRID: IMPRENTA DE A. MARTINEZ, calle de la Colegiata, núm. 11.